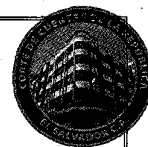




CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



**DIRECCIÓN DE AUDITORIA UNO
SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS**

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
A LA GESTIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA
DE LA ADUANA TERRESTRE DE SAN BARTOLO, MUNICIPIO DE
ILOPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, POR EL
PERÍODO DEL 2 DE SEPTIEMBRE AL 28 DE OCTUBRE DE 2014.**

SAN SALVADOR, 16 DE ENERO DE 2015

INDICE

CONTENIDO	PÁG.
I. PARRAFO INTRODUCTORIO	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
a. OBJETIVO GENERAL	
b. OBJETIVOS ESPECIFICOS	
III. ALCANCE DEL EXAMEN	2
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	2
V. RESULTADOS DEL EXAMEN	3
VI. PARRAFO ACLARATORIO	3



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



Licenciado

Carlos Alfredo Cativo Sandoval
Director General de Aduanas
Ministerio de Hacienda
Presente.

I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad al Artículo 195 atribución 1ª del de la Constitución de la República; y los Artículos 5 numeral 1 y 31, de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, según Orden de Trabajo No. 74/14 de fecha 3 de septiembre de 2014, hemos realizado Examen Especial a la Gestión Operativa y Administrativa de la Aduana Terrestre de San Bartolo, Municipio de Ilopango, Departamento de San Salvador, por el período del 2 de septiembre al 28 de octubre de 2014.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

a. GENERAL

Emitir un Informe de Examen Especial a la Gestión Operativa y Administrativa de la Aduana Terrestre de San Bartolo, ubicada en el Municipio de Ilopango, Departamento de San Salvador; por el período del 2 de septiembre al 28 de octubre de 2014, a las liquidación de Declaraciones de Mercancías y Formularios Aduaneros Únicos Centroamericanos, amparando importaciones y exportaciones bajo los distintos regímenes aduaneros; control de mercancías caídas en abandono, decomisos puestos a favor de los jueces; control de tránsitos aduaneros, revisiones de mercancías a domicilio.

b. ESPECIFICOS

- Verificar el cumplimiento en base a normativa interna de las obligaciones, responsabilidades y actuaciones del personal operativo en la Aduana Terrestre de San Bartolo, Ilopango.
- Determinar la correcta aplicación de los derechos arancelarios e impuestos respectivos a las Declaraciones de Mercancías de importaciones y exportaciones, conforme a la legislación Aduanera.
- Efectuar revisión física en las diferentes bodegas de las declaraciones de mercancías que muestren selectividad roja a fin de comprobar la veracidad en los datos declarados.
- Verificar los controles utilizados de medios de transporte de carga ubicados en entradas y salidas del recinto aduanero.
- Verificar el inicio y destino de los medios de transporte en tránsito

- Verificar que se hayan realizado las gestiones correspondientes por los tránsitos vencidos y no finalizados.
- Verificar el control de las mercancías de comisados y/o caídas en abandono.
- Verificar que la mercancía caída en abandono fue reportada oportunamente al Departamento de Subastas.
- Realizar verificaciones físicas de las Mercancías, con levante automático que llamen la atención en las bodegas de las empresas.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistió en la aplicación de pruebas de cumplimiento para determinar la correcta aplicación de los derechos arancelarios e impuestos respectivos a las Declaraciones de Mercancías de Importaciones, conforme a la legislación Aduanera vigente; realizamos verificaciones físicas de las declaraciones que dieron semáforo rojo; verificamos que se hayan realizado las gestiones correspondientes por los tránsitos vencidos y no finalizados; verificamos que la mercancía caída en abandono fue reportada oportunamente al Departamento de Subastas; realizamos verificaciones físicas de las Mercancías, con levante automático en las bodegas de las empresas.

El Examen Especial se realizó de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

El resumen de los procedimientos aplicados es el siguiente:

- Verificamos la correcta aplicación de los derechos arancelarios e impuestos respectivos a las Declaraciones de Mercancías de importaciones y exportaciones.
- Verificamos que las Declaraciones de mercancías cuentan con su documentación de soporte.
- Realizamos verificaciones físicas de las declaraciones de mercancías semáforo rojo y comprobamos la veracidad del contenido con lo declarado.
- Comprobamos la correcta clasificación de las mercancías.
- Verificamos los tránsitos aduaneros, desde el Inicio, pasando por los Chequeos de Control Aduanero hasta la finalización del Tránsito.
- Comprobamos las Autorizaciones de Verificación Previa.

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C.A.

V. RESULTADO DEL EXAMEN

De conformidad a los procedimientos de auditoría aplicados durante la realización del examen, no se detectaron condiciones las cuales deban ser comunicadas a la Administración.

VI. PARRAFO ACLARATORIO

El presente informe se refiere al Examen Especial a la Dirección General de Aduanas, relacionado con la Gestión Operativa y Administrativa de la Aduana Terrestre de San Bartolo, Municipio de Ilopango, Departamento de San Salvador, por el período del 2 de septiembre al 28 de octubre de 2014.

San Salvador, 16 de enero de 2015

DIOS UNION LIBERTAD


Subdirector de Ingresos Públicos
Dirección de Auditoría Uno

